



UNIVERSIDAD DE SUCRE
SINCELEJO – SUCRE
CONSEJO DE FACULTAD CIENCIAS DE LA SALUD
RESOLUCIÓN N° 038 DE 2018

“Por la cual se autoriza la homologación de unas asignaturas a una estudiante del programa de Fonoaudiología”
EL CONSEJO DE FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD DE LA UNIVERSIDAD DE SUCRE,
en uso de sus facultades Legales, y

CONSIDERANDO:

Que el Acuerdo 01 de 2010, Reglamento Estudiantil de la Universidad de Sucre en su artículo 93 (literal e) y artículo 94, establece los requisitos para solicitar homologación de asignaturas o módulos que hayan sido cursados en otro programa de la Universidad de Sucre o en otras instituciones de educación superior reconocidas por el Ministerio de Educación Nacional.

Que en el período 01 de 2018, la estudiante **SANDRA MILENA PATERNINA PACHECO** (Cód. 4021419022), cursó y aprobó en la Universidad Estatal de Campinas “Unicamp” Brasil, las asignaturas Estagio de Audiología III, Estagio em Motricidade Orofacial I, Pratica em Acolhimento Fonoaudiológico y Praticas com a Linguagem nas Afasias y en consecuencia esta Facultad remitió las notas obtenidas por la mencionada estudiante, en las diferentes actividades académicas programadas.

Que para efectos de producir la nota a la asignatura que le corresponde en el Plan de Estudios del Programa de Fonoaudiología de la Universidad de Sucre, la Jefe de Departamento de Fonoaudiología, analizó y recomendó las homologaciones de las asignaturas cursadas en la Universidad Estatal de Campinas “Unicamp” Brasil,

Que el Consejo de Facultad de Ciencias de la Salud en sesión 012 del día 17 de julio de 2018, aprobó la homologación recomendada por la Jefe del Departamento de Fonoaudiología,

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º. Reconocer las asignaturas cursadas y aprobadas en la Universidad Estatal de Campinas “Unicamp” Brasil y que son homologadas a unas asignaturas similares en el Plan de Estudios 2013 del Programa de Fonoaudiología de la Universidad de Sucre, a la estudiante **SANDRA MILENA PATERNINA PACHECO** (Cód. 4021419022), así:

ASIGNATURAS CURSADAS	CRED.	NOTA	ASIGNATURA A HOMOLOGAR	CODIGO	CRED.	SEM.	NOTA
Estagio em Audiología III	5	6.5	Práctica Clínica III	402638	9	IX	3.90
Estagio em Motricidade Orofacial I	4	7.5					
Pratica em Acolhimento Fonoaudiologico	4	9.5					
Nota promedio	13	7.83					
Práticas com Linguagem nas Afasia	4	9.0	Línea de Profundización IV	402641	1	X	4.5

ARTICULO 2º. La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNÍQUESE Y CUMPLASE

Dada en Sincelejo, a los diecisiete (17) días del mes de julio de 2018.

Firmado por:
MARIA LUCY HERNANDEZ CHADID
Presidenta

Firmado por:
CLARYBEL MIRANDA MELLADO
Secretaria – ad-Hoc

